

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ALCAÑICES

##### *Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2021, se aprobó inicialmente la memoria valorada de pavimentación en Alcañices, con un presupuesto total general de 23.114,51 euros, redactado por el arquitecto don Julián Fernández Lozano, el 14 de enero de 2021, obra financiada al amparo del Fondo Extraordinario COVID 19.

Se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de resolución expresa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://alcanices.sedelectronica.es>].

Alcañices, 16 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100139

